



## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 23 de Febrero de 2012

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE** **EXTINCIÓN DEL FONDO GC FTPYME PASTOR 2, FTA**

Se pone en conocimiento que el día 26 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración de Gesticaixa, S.G.F.T, S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") acordó proceder a la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos **GC FTPYME PASTOR 2, FTA** (en adelante, el "**Fondo**"), de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de octubre de 2004 y número de registro 6953 (en adelante, el "**Folleto**"), y con ello, a la amortización anticipada de los bonos emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La referida liquidación anticipada del Fondo (en adelante, la "**Liquidación Anticipada**") se acordó en el marco del supuesto recogido en el apartado III.9.1.a) del Folleto, esto es, que en la Fecha de Pago 20 de octubre de 2010 el importe del Saldo Vivo de los Activos era inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo inicial de los Préstamos.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., a las agencias de calificación Moody's Investors Service España y Standard & Poor's España, S. L. y a los tenedores de los Bonos.

Con fecha 20 de enero de 2011, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago conforme el referido orden.

De conformidad con lo anterior, y habiendo transcurrido seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 17 de febrero de 2012.